Asunción, 11 de marzo de 2014

NOTA Nº 423 /2014
Señores
TALLER DEFRANCESCO
Asunción - Paraguay

De mi consideración:

Me dirijo a Usted, referente al procedimiento de la **Licitación Pública Nacional Nº 107/12 "Contratación de Servicio de Reparación de Vehículos"**, a fin de comunicarles que por Resolución Nº 016-006/14 de fecha 20 de febrero de 2014, el Consejo de Administración resolvió adjudicar a vuestra firma la Contratación de la mencionada Licitación por un monto de **Gs. 1.573.540.000 (Guaraníes un mil quinientos setenta y tres millones quinientos cuarenta mil), IVA Incluido**, como resultado de la Reevaluación dispuesta por la DNCP, en virtud al Art. 3º de la Resolución Nº 2823/13 de fecha 04 de Diciembre de 2013.-

Del mismo modo, les señalo que deberán formalizar el respectivo Contrato dentro de los 20 (veinte) días hábiles siguientes a la recepción de esta notificación, según lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones del mencionado llamado, plazo no prorrogable bajo ninguna circunstancia.-

Se les recuerda además que según el Informe de la Comisión Especial de Evaluación de Ofertas, su empresa para la firma del Contrato respectivo debe presentar a través de una Nota los siguientes Documentos Originales o Copias Autenticadas por Escribanía, haciendo la salvedad que además deberán presentar los documentos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones para la firma del Contrato.-

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedida por la Dirección General de Registros Públicos;
b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedida por la Dirección General de Registros Públicos;
c) Certificado de Cumplimiento Tributario;
d) Certificado de cumplimiento con el Seguro Social.
e) Poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

Al mismo tiempo se le recuerda que deberá presentar dentro del plazo de 10 (diez) días calendarios posteriores a la firma del Contrato, la Garantía de Fiel Cumplimiento, equivalente al 10% (diez por ciento) del valor del mismo conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones del mencionado llamado, dicha Garantía deberá tener una vigencia de 14 (catorce) meses contados desde la firma del Contrato.-

Asimismo, ponemos a su conocimiento que la resolución en cuestión, se encuentra disponible en la Secretaría General del I.P.S. (sito en Herrera c/ Constitución - Edificio Facundo Insfran - 4to. piso).-

Atentamente,

Recibí conforme :
Firma y Sello :

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Sonia J. Ramírez Caballero
Jefa de Sección Elaboración de Contratos
Dirección de Gestión de Bienes y Servicios

Taller DEFRANCESCO
de Virginio Defrancesco Murdoch
R.U.C. [illegible]

12-03-2014

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Paraguay

Dirección de Gestión de Bienes y Servicios
Departamento de Contratos

OK

Asunción, 11 de marzo de 2014

NOTA Nº 424 /2014
Señores
TALLER M & S de Miguel Soza Cabañas.
Asunción - Paraguay

De mi consideración:

Me dirijo a Usted, referente al procedimiento de la **Licitación Pública Nacional Nº 107/12 "Contratación de Servicio de Reparación de Vehículos"**, a fin de comunicarles que por Resolución Nº 016-006/14 de fecha 20 de febrero de 2014, el Consejo de Administración resolvió adjudicar a vuestra firma la Contratación de la mencionada Licitación por un monto de **Gs. 877.867.036 (Guaraníes ochocientos setenta y siete millones trescientos sesenta y siete mil treinta y seis), IVA Incluido**; como resultado de la Reevaluación dispuesta por la DNCP, en virtud al Art. 3º de la Resolución Nº 2823/13 de fecha 04 de Diciembre de 2013.-

Del mismo modo, les señalo que deberán formalizar el respectivo Contrato dentro de los 20 (veinte) días hábiles siguientes a la recepción de esta notificación, según lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones del mencionado llamado, plazo no prorrogable bajo ninguna circunstancia.-

Se les recuerda además que según el Informe de la Comisión Especial de Evaluación de Ofertas, su empresa para la firma del Contrato respectivo debe presentar a través de una Nota los siguientes Documentos Originales o Copias Autenticadas por Escribanía, haciendo la salvedad que además deberán presentar los documentos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones para la firma del Contrato.-

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedida por la Dirección General de Registros Públicos;
b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedida por la Dirección General de Registros Públicos;
c) Certificado de Cumplimiento Tributario;
d) Certificado de cumplimiento con el Seguro Social.
e) Poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

Al mismo tiempo se le recuerda que deberá presentar dentro del plazo de 10 (diez) días calendarios posteriores a la firma del Contrato, la Garantía de Fiel Cumplimiento, equivalente al 10% (diez por ciento) del valor del mismo conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones del mencionado llamado, dicha Garantía deberá tener una vigencia de 14 (catorce) meses contados desde la firma del Contrato.-

Asimismo, ponemos a su conocimiento que la resolución en cuestión, se encuentra disponible en la Secretaría General del I.P.S. (sito en Herrera c/ Constitución - Edificio Facundo Insfran - 4to. piso).-

Atentamente,

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Lic. Sonia J. Ramírez Caballero
Jefa de Sección Elaboración de Contratos
Dirección de Gestión de Bienes y Servicios

Recibí conforme :
Firma y Sello :

Taller M & S
Servicio de Mecánica en Gral.
Rca. de Colombia 930 e/ Parapiti y EE.UU.
Tel. 440 301 / Cel. 0985 197 821 As. - Py.
12/03/14

604.195 - 607.921
8. Ayala 2963
c/ Gallejo - Zumbetay.

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Paraguay

Dirección de Gestión de Bienes y Servicios
Departamento de Contratos

OK

Asunción, 11 de marzo de 2014

NOTA N° 425 /2014
Señores
GILCO PAR S.R.L.
Asunción - Paraguay

De mi consideración:

Me dirijo a Usted, referente al procedimiento de la **Licitación Pública Nacional N° 107/12 "Contratación de Servicio de Reparación de Vehículos"**, a fin de comunicarles que por Resolución N° 016-006/14 de fecha 20 de febrero de 2014, el Consejo de Administración resolvió adjudicar a vuestra firma la Contratación de la mencionada Licitación por un monto de **Gs. 114.180.000 (Guaraníes ciento catorce millones ciento ochenta mil), IVA Incluido**; como resultado de la Reevaluación dispuesta por la DNCP, en virtud al Art. 3° de la Resolución N° 2823/13 de fecha 04 de Diciembre de 2013.-

Del mismo modo, les señalo que deberán formalizar el respectivo Contrato dentro de los 20 (veinte) días hábiles siguientes a la recepción de esta notificación, según lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones del mencionado llamado, plazo no prorrogable bajo ninguna circunstancia.-

Se les recuerda además que según el Informe de la Comisión Especial de Evaluación de Ofertas, su empresa para la firma del Contrato respectivo debe presentar a través de una Nota los siguientes Documentos Originales o Copias Autenticadas por Escribanía, haciendo la salvedad que además deberán presentar los documentos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones para la firma del Contrato.-

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedida por la Dirección General de Registros Públicos;
b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedida por la Dirección General de Registros Públicos;
c) Certificado de Cumplimiento Tributario;
d) Certificado de cumplimiento con el Seguro Social.
e) Poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

Al mismo tiempo se le recuerda que deberá presentar dentro del plazo de 10 (diez) días calendarios posteriores a la firma del Contrato, la Garantía de Fiel Cumplimiento, equivalente al 10% (diez por ciento) del valor del mismo conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones del mencionado llamado, dicha Garantía deberá tener una vigencia de 14 (catorce) meses contados desde la firma del Contrato.-

Asimismo, ponemos a su conocimiento que la resolución en cuestión, se encuentra disponible en la Secretaría General del I.P.S. (sito en Herrera c/ Constitución - Edificio Facundo Insfran - 4to. piso).-

Atentamente,

Recibí conforme : Carolina De la Luz 14/03/14
Firma y Sello :

GILCOPAR S.R.L.
RUC: 80009240-6

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Lic. Sonia J. Ramírez Caballero
Jefa de Sección Elaboración de Contratos
Dirección de Gestión de Bienes y Servicios

391-796 - 374.223
Bogado 1110 esq Corrales.

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Alianzas para un Nuevo Rumbo

Dirección de Gestión de Bienes y Servicios
Departamento de Contratos

OK

Asunción, 11 de marzo de 2014

NOTA Nº 426 /2014

Señores

TOYOCAR de Wilfrido Andino Leguizamón

Asunción - Paraguay

De mi consideración:

Me dirijo a Usted, referente al procedimiento de la **Licitación Pública Nacional Nº 107/12 "Contratación de Servicio de Reparación de Vehículos"**, en su carácter de oferente de la misma.-

Al respecto, le comunico que conforme a la Resolución del Consejo de Administración Nº 016-006/14 de fecha 20 de febrero de 2014, su empresa no ha resultado adjudicada; como resultado de la Reevaluación dispuesta por la DNCP, en virtud al Art. 3º de la Resolución Nº 2823/13 de fecha 04 de Diciembre de 2013.-

Así mismo, ponemos a su conocimiento que la resolución en cuestión, se encuentra disponible en la Secretaría General del I.P.S. (sito en Herrera c/ Constitución - Edificio Facundo Insfran - 4to. piso).-

El Instituto agradece su participación y espera contar con su concurso en posteriores llamados.-

Respetuosamente,

Recibí conforme :

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Lic. Sergio J. Caballero
Jefa de Sección Elaboración de Contratos
Dirección de Gestión de Bienes y Servicios

Servicio Mecánico
TOYOCAR®
LINEAS JAPONESAS EN GRAL.
Av. J. F. Bogado 1110 c/ Corrales
Tel.: 391 796 - Telefax: 374 223 - As.

615.997. Dr. Alvarez 1379 c/ Sacramento
211.260
San Francisco 1374 c/
Dr. Isaac 9º San Cosme.

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Sueños, Un Nuevo Paraguay

Dirección de Gestión de Bienes y Servicios
Departamento de Contratos

Asunción, 11 de marzo de 2014

NOTA Nº 432/2014

Señores
TALLER INTEGRAL.

Asunción - Paraguay

De mi consideración:

Me dirijo a Usted, referente al procedimiento de la **Licitación Pública Nacional Nº 107/12 "Contratación de Servicio de Reparación de Vehículos"**, en su carácter de oferente de la misma.-

Al respecto, le comunico que conforme a la Resolución del Consejo de Administración Nº 016-006/14 de fecha 20 de febrero de 2014, su empresa **no ha** resultado adjudicada; como resultado de la Reevaluación dispuesta por la DNCP, en virtud al Art. 3º de la Resolución Nº 2823/13 de fecha 04 de Diciembre de 2013.-

Así mismo, ponemos a su conocimiento que la resolución en cuestión, se encuentra disponible en la Secretaría General del I.P.S. (sito en Herrera c/ Constitución - Edificio Facundo Insfran - 4to. piso).-

El Instituto agradece su participación y espera contar con su concurso en posteriores llamados.-

Recibí hoy 13/03/14 Sergio las 9:30 hs

Respetuosamente,

Recibí conforme :

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Lic. Sonia J. Ramírez Caballero
Jefa de Sección Elaboración de Contratos
Dirección de Gestión de Bienes y Servicios

TALLER INTEGRAL
Mecánica - Chapería y Pintura en General
0981.558.101

225.739
Ht Hcota 1942 d Rosa Jovita

OK

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Puentes para el Nuevo Paraguay

Dirección de Gestión de Bienes y Servicios
Departamento de Contratos

Asunción, 11 de marzo de 2014

NOTA Nº 427/2014

Señores
WILCAR S.A.
Asunción - Paraguay

De mi consideración:

Me dirijo a Usted, referente al procedimiento de la **Licitación Pública Nacional Nº 107/12 "Contratación de Servicio de Reparación de Vehículos"**, en su carácter de oferente de la misma.-

Al respecto, le comunico que conforme a la Resolución del Consejo de Administración Nº 016-006/14 de fecha 20 de febrero de 2014, su empresa no ha resultado adjudicada; como resultado de la Reevaluación dispuesta por la DNCP, en virtud al Art. 3º de la Resolución Nº 2823/13 de fecha 04 de Diciembre de 2013.-

Así mismo, ponemos a su conocimiento que la resolución en cuestión, se encuentra disponible en la Secretaría General del I.P.S. (sito en Herrera c/ Constitución - Edificio Facundo Insfran - 4to. piso).-

El Instituto agradece su participación y espera contar con su concurso en posteriores llamados.-

Respetuosamente,

Recibí conforme :

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Lic. Sonia Giménez Caballero
Jefe de Sección Elaboración de Contratos
Dirección de Gestión de Bienes y Servicios

WILCAR S.A.
de Comercio y Servicios

569.7000

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Paz y Bienestar

Dirección de Gestión de Bienes y Servicios
Departamento de Contratos

OK

Asunción, 11 de marzo de 2014

NOTA Nº 430 /2014

Señores
CONDOR SACI.

Asunción - Paraguay

De mi consideración:

Me dirijo a Usted, referente al procedimiento de la **Licitación Pública Nacional Nº 107/12 "Contratación de Servicio de Reparación de Vehículos"**, en su carácter de oferente de la misma.-

Al respecto, le comunico que conforme a la Resolución del Consejo de Administración Nº 016-006/14 de fecha 20 de febrero de 2014, su empresa no ha resultado adjudicada; como resultado de la Reevaluación dispuesta por la DNCP, en virtud al Art. 3º de la Resolución Nº 2823/13 de fecha 04 de Diciembre de 2013.-

Así mismo, ponemos a su conocimiento que la resolución en cuestión, se encuentra disponible en la Secretaría General del I.P.S. (sito en Herrera c/ Constitución - Edificio Facundo Insfran - 4to. piso).-

El Instituto agradece su participación y espera contar con su concurso en posteriores llamados.-

Respetuosamente,

Recibí conforme : Rolando Za... Licitaciones CONDOR S.A.C.I. 13/03/14

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL Lic. Sonia Jara Caballero Jefa de Sección Elaboración de Contratos Dirección de Gestión de Bienes y Servicios

282.469-510-480
Ped. Siguri 1126 c/ Litigiosa
Km 6/2. Verdes.

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Un Nuevo País

Dirección de Gestión de Bienes y Servicios
Departamento de Contratos

Ok

Asunción, 13 de marzo de 2014

NOTA Nº 428 /2014

Señores
AUTOMOTIVE S.A.I.E.

Asunción - Paraguay

De mi consideración:

Me dirijo a Usted, referente al procedimiento de la **Licitación Pública Nacional Nº 107/12 "Contratación de Servicio de Reparación de Vehículos"**, en su carácter de oferente de la misma.-

Al respecto, le comunico que conforme a la Resolución del Consejo de Administración Nº 016-006/14 de fecha 20 de febrero de 2014, su empresa no ha resultado adjudicada; como resultado de la Reevaluación dispuesta por la DNCP, en virtud al Art. 3º de la Resolución Nº 2823/13 de fecha 04 de Diciembre de 2013.-

Así mismo, ponemos a su conocimiento que la resolución en cuestión, se encuentra disponible en la Secretaría General del I.P.S. (sito en Herrera c/ Constitución - Edificio Facundo Insfran - 4to. piso).-

El Instituto agradece su participación y espera contar con su concurso en posteriores llamados.-

Respetuosamente,

Recibí conforme :

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Lic. Sonia J. Báez Caballero
Jefa de Sección Elaboración de Contratos
Dirección de Gestión de Bienes y Servicios

Daisy Popliano
1.296.063
13/03/14
AUTOMOTIVE S.A.I.E.

528 218-512.335 - 212-396
R Mad Eligarnilde 1344 esq. Pasaje Tribe
Ks 8/2
Some Rad Ti

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Puentes de Nuevo Tiempo

Dirección de Gestión de Bienes y Servicios
Departamento de Contratos

OK

Asunción, 11 de marzo de 2014

NOTA Nº 433/2014

Señores
MOVIL PART´S SRL

Asunción - Paraguay

De mi consideración:

Me dirijo a Usted, referente al procedimiento de la **Licitación Pública Nacional Nº 107/12 "Contratación de Servicio de Reparación de Vehículos"**, en su carácter de oferente de la misma.-

Al respecto, le comunico que conforme a la Resolución del Consejo de Administración Nº 016-006/14 de fecha 20 de febrero de 2014, su empresa no ha resultado adjudicada; como resultado de la Reevaluación dispuesta por la DNCP, en virtud al Art. 3º de la Resolución Nº 2823/13 de fecha 04 de Diciembre de 2013.-

Así mismo, ponemos a su conocimiento que la resolución en cuestión, se encuentra disponible en la Secretaría General del I.P.S. (sito en Herrera c/ Constitución - Edificio Facundo Insfran - 4to. piso).-

El Instituto agradece su participación y espera contar con su concurso en posteriores llamados.-

Respetuosamente,

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Lic. Sonia Raquel Caballero
Jefa de Sección Elaboración de Contratos
Dirección de Gestión de Bienes y Servicios

Recibí conforme :

Bonfalone Monica
CI 4524 93
MOVIL PARTS S.R.L.
Tel: 512 335 - 528 218 - 520 [illegible]

558.103 - 558.036
Ramón Aurelio Martínez -
Legajo de nuestro cuadro.

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo

Dirección de Gestión de Bienes y Servicios
Departamento de Contratos

OK

Asunción, 11 de marzo de 2014

NOTA Nº 429 /2014

Señores
CLINICARF de Ramón Fretes Fretes.

Asunción - Paraguay

De mi consideración:

Me dirijo a Usted, referente al procedimiento de la **Licitación Pública Nacional Nº 107/12 "Contratación de Servicio de Reparación de Vehículos"**, en su carácter de oferente de la misma.-

Al respecto, le comunico que conforme a la Resolución del Consejo de Administración Nº 016-006/14 de fecha 20 de febrero de 2014, su empresa no ha resultado adjudicada; como resultado de la Reevaluación dispuesta por la DNCP, en virtud al Art. 3° de la Resolución Nº 2823/13 de fecha 04 de Diciembre de 2013.-

Así mismo, ponemos a su conocimiento que la resolución en cuestión, se encuentra disponible en la Secretaría General del I.P.S. (sito en Herrera c/ Constitución - Edificio Facundo Insfran - 4to. piso).-

El Instituto agradece su participación y espera contar con su concurso en posteriores llamados.-

Respetuosamente,

Recibí conforme :

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Lic. Sonia Ramírez Caballero
Jefa de Sección Elaboración de Contratos
Dirección de Gestión de Bienes y Servicios

CLINICARF
Chapista Pintura Mecánica
Venta de Repuestos
Rolando Torres

220.270 0961.471.801
Estado V. c/ Dos Robertij
Gloria María

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Paz y Bienestar

Dirección de Gestión de Bienes y Servicios
Departamento de Contratos

OK

Asunción, 11 de marzo de 2014

NOTA Nº 434/2014

Señores

RIO DE LA PLATA SA.

Asunción - Paraguay

De mi consideración:

Me dirijo a Usted, referente al procedimiento de la **Licitación Pública Nacional Nº 107/12 "Contratación de Servicio de Reparación de Vehículos"**, en su carácter de oferente de la misma.-

Al respecto, le comunico que conforme a la Resolución del Consejo de Administración Nº 016-006/14 de fecha 20 de febrero de 2014, su empresa no ha resultado adjudicada, como resultado de la Reevaluación dispuesta por la DNCP, en virtud al Art. 3º de la Resolución Nº 2823/13 de fecha 04 de Diciembre de 2013.-

Así mismo, ponemos a su conocimiento que la resolución en cuestión, se encuentra disponible en la Secretaría General del I.P.S. (sito en Herrera c/ Constitución - Edificio Facundo Insfran - 4to. piso).-

El Instituto agradece su participación y espera contar con su concurso en posteriores llamados.-

Respetuosamente,

Recibí conforme :

Lic. Lisa E. Rapolla
Presidente
Río de la Plata S.A.
Lisa Rapolla
C.I. 359233.

374.277 - 901.960
Felix Legado
Carrera del ex derecho
50...

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo

Dirección de Gestión de Bienes y Servicios
Departamento de Contratos

Asunción, 11 de marzo de 2014

NOTA Nº 435/2014

Señores

TALLER RC de Crispín Rufinelli Fernández

Asunción - Paraguay

De mi consideración:

Me dirijo a Usted, referente al procedimiento de la **Licitación Pública Nacional Nº 107/12 "Contratación de Servicio de Reparación de Vehículos"**, en su carácter de oferente de la misma.-

Al respecto, le comunico que conforme a la Resolución del Consejo de Administración Nº 016-006/14 de fecha 20 de febrero de 2014, su empresa no ha resultado adjudicada, como resultado de la Reevaluación dispuesta por la DNCP, en virtud al Art. 3º de la Resolución Nº 2823/13 de fecha 04 de Diciembre de 2013.-

Así mismo, ponemos a su conocimiento que la resolución en cuestión, se encuentra disponible en la Secretaría General del I.P.S. (sito en Herrera c/ Constitución - Edificio Facundo Insfran - 4to. piso).-

El Instituto agradece su participación y espera contar con su concurso en posteriores llamados.-

Respetuosamente,

Recibí conforme : Sebastian Rufinelli
Taller R.C.

OK

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo

Dirección de Gestión de Bienes y Servicios
Departamento de Contratos

Asunción, 11 de marzo de 2014

NOTA Nº 431 /2014

Señores
F y F ASOCIADOS.
Asunción - Paraguay

De mi consideración:

Me dirijo a Usted, referente al procedimiento de la **Licitación Pública Nacional Nº 107/12 "Contratación de Servicio de Reparación de Vehículos"**, en su carácter de oferente de la misma.-

Al respecto, le comunico que conforme a la Resolución del Consejo de Administración Nº 016-006/14 de fecha 20 de febrero de 2014, su empresa no ha resultado adjudicada; como resultado de la Reevaluación dispuesta por la DNCP, en virtud al Art. 3º de la Resolución Nº 2823/13 de fecha 04 de Diciembre de 2013.-

Así mismo, ponemos a su conocimiento que la resolución en cuestión, se encuentra disponible en la Secretaria General del I.P.S. (sito en Herrera c/ Constitución - Edificio Facundo Insfran - 4to. piso).-

El Instituto agradece su participación y espera contar con su concurso en posteriores llamados.-

Respetuosamente,

Recibí conforme :

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Lic. Sonia J. Ramírez Caballero
Jefa de Sección Elaboración de Contratos
Dirección de Gestión de Bienes y Servicios

F&F ASOCIADOS
Lic. Silvia R. Franco
En Ciencias Cont. y de A.
12/03/2014